FUNDACIÓN GENERAL UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Informe de auditoría
Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025

Código Seguro De Verificación	FkMH2oeGoqKS+JYNWoYRuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquín Goyache Goñi - Rector Ucm	Firmado	02/06/2026 10:04:18
	Raquel Aguilera Izquierdo - Secretaria General Ucm	Firmado	02/06/2026 08:49:35
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://firma.fundacioncomplutense.com/verifirma/code/FkMH2oeGoqKS%2BJYNWoYRuQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Patronato de la Fundación General Universidad Complutense de Madrid:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de la Fundación General Universidad Complutense de Madrid, (la Fundación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivos correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación, de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual.

Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Gestión de proyectos de investigación

Tal y como se menciona en la nota 1 de la memoria adjunta, la Fundación, dentro de su ámbito de actuación, tiene encomendada la gestión financiera y administrativa de proyectos de investigación adjudicados a la Universidad Complutense de Madrid, según Convenio de Colaboración firmado con la misma, así como otros convenios, proyectos y cursos con instituciones públicas y privadas.

Código Seguro De Verificación	FkMH2oeGoqKS+JYNWoYRuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquín Goyache Goñi - Rector Ucm	Firmado	02/06/2026 10:04:18
	Raquel Aguilera Izquierdo - Secretaria General Ucm	Firmado	02/06/2026 08:49:35
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://firma.fundacioncomplutense.com/verifirma/code/FkMH2oeGoqKS%2BJYNWoYRuQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

A 31 de diciembre de 2025, la Fundación tiene registrados en el epígrafe "Clientes, empresas y entidades del grupo y asociadas" un importe de 64.663.034 euros correspondiente a los importes pendientes de cobro por parte de la Universidad para la financiación de los proyectos de investigación. Además, dentro del epígrafe "Acreedores varios" incluye un saldo de 60.679.221 euros que recoge los importes correspondientes a la financiación de los proyectos de investigación que todavía no han sido ejecutados por los investigadores.

Consideramos esta área como un aspecto relevante para nuestra auditoría debido, particularmente, al riesgo inherente asociado a la existencia y exactitud en el registro de los proyectos, cursos y convenios gestionados por la Fundación y al grado de realización de los proyectos.

En el alcance de nuestra auditoría, se han llevado a cabo los siguientes procedimientos:

- Entendimiento de la naturaleza y del ciclo de convenios de la Fundación, hemos realizado pruebas analíticas y sustantivas de los saldos con el objeto de validar los movimientos registrados en el ejercicio 2025.

- Hemos circularizado a la Universidad Complutense de Madrid con el objeto de confirmar los saldos pendientes a 31 de diciembre de 2025 así como el volumen de operaciones del ejercicio.

- Para el total de proyectos de investigación, hemos analizado una muestra aleatoria de proyectos con el objeto de validar los movimientos y el sado en el ejercicio 2025.

- Se han realizado pruebas de cumplimiento, para entender el proceso administrativo de gestión de proyectos por parte de la Fundación y verificar que están siendo aplicados tal y como fueron establecidos.

Responsabilidad del director en relación con las cuentas anuales

El director es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el director es el responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Patronato tiene intención de liquidar la fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Código Seguro De Verificación	FkMH2oeGoqKS+JYNWoYRuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquín Goyache Goñi - Rector Ucm	Firmado	02/06/2026 10:04:18
	Raquel Aguilera Izquierdo - Secretaria General Ucm	Firmado	02/06/2026 08:49:35
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://firma.fundacioncomplutense.com/verifirma/code/FkMH2oeGoqKS%2BJYNWoYRuQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Patronato.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Patronato, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Patronato de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Patronato de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Código Seguro De Verificación	FkMH2oeGoqKS+JYNWoYRuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquín Goyache Goñi - Rector Ucm	Firmado	02/06/2026 10:04:18
	Raquel Aguilera Izquierdo - Secretaria General Ucm	Firmado	02/06/2026 08:49:35
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://firma.fundacioncomplutense.com/verifirma/code/FkMH2oeGoqKS%2BJYNWoYRuQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Netadia Europa, S.L.P.
Avda. de la Innovación, nº 3
41020, Sevilla
N.º R.O.A.C. S 2114

28931457X JOSE MANUEL VAQUERO (R: B91857870)
Firmado digitalmente por 28931457X JOSE MANUEL VAQUERO (R: B91857870)
Fecha: 2026.05.22 12:25:33 +02'00'

Sevilla, 19 de mayo de 2026
José Manuel Vaquero Gómez
Socio auditor, R.O.A.C. N.º 23298

Código Seguro De Verificación	FkMH2oeGoqKS+JYNWoYRuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquín Goyache Goñi - Rector Ucm	Firmado	02/06/2026 10:04:18
	Raquel Aguilera Izquierdo - Secretaria General Ucm	Firmado	02/06/2026 08:49:35
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://firma.fundacioncomplutense.com/verifirma/code/FkMH2oeGoqKS%2BJYNWoYRuQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		